



RES - 2025 - 273 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/05/2025

VISTO:

El Expediente 2025-386; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución 2024-759-CD, para la provisión de Dos (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad - Honorem en la unidad curricular **Microeconomía Avanzada**;

Que durante el período de inscripción establecido, se recibió la inscripción de las estudiantes **Rocío Beatriz Morales y Candela Suarez**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Ayudantes Alumnos, aprobada por Resolución N° 165/21-CD y su modificatoria Resolución N° 540/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por



Resolución 2024-759-CD, para la provisión de Dos (2) cargos de **Ayudante Alumno Ad-honorem** en la unidad curricular **Microeconomía Avanzada**.

ARTICULO 2º : Designar a las estudiantes **Rocío Beatriz Morales – DNI N° 44.274.546**, y **Candela Suarez – DNI N° 42.744.884** como **Ayudantes Alumnos Ad-honorem** en la unidad curricular **Microeconomía Avanzada**, a partir del 29 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º: Establecer que las estudiantes designadas en el Artículo 2º, en el desempeño de sus funciones, deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 165/21-CD y su modificatoria Resolución N° 540/22-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas